

INFORME DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. VEGAS ALTAS DEL GUADALQUIVIR. SECTOR I.
PROVINCIA JAÉN.



DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: **"MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. VEGAS ALTAS DEL GUADALQUIVIR. SECTOR I. PROVINCIA JAÉN"**.

Clave de la Actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman parte de la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Villacarrillo	Jaén	Andalucía

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

SEIASA del SUR y ESTE, S.A. a través de la Cuarta Adenda al Convenio de Colaboración firmada entre el Ministerio y la Sociedad Estatal por la cual se encarga a SEIASA del SUR y ESTE la gestión y ejecución de las obras acogidas al Programa Operativo FEDER 2007 - 2013

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Juan Darío Casero Montes	C/Balbino Marrón,8. EDIF. VIAPOL. Plt.5 Mod. 15 41018 SEVILLA	icasero@seiasasye.es	954 932 633	954 932 632

Organismo que ejecutará al actuación (EN CASO de ser distinto del que emite el informe):

SEIASA del SUR y ESTE, S.A. a través de la Cuarta Adenda al Convenio de Colaboración firmada entre el Ministerio y la Sociedad Estatal por la cual se encarga a SEIASA del SUR y ESTE la gestión y ejecución de las obras acogidas al Programa Operativo FEDER 2007 - 2013

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- En papel (copia firmada) a

Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305
Ministerio de Medio Ambiente
Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID

- En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación).

- a. Infraestructuras muy deterioradas por el paso del tiempo**
- b. Perdida importantísimas de agua en las conducciones.**
- c. Incapacidad de regulación de la Comunidad de Regantes.**

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Modernizar las obsoletas infraestructuras de la red de riego de la Comunidad de Regantes.**
- b. Minimizar las pérdidas de agua que se producen en las actuales redes de canales.**
- c. Mejora de la gestión de recursos de la Comunidad de Regantes.**
- d. Mejorar el rendimiento de las tierras, aumentando la productividad y riqueza de la zona permitiendo cultivos que ahora no son posibles.**

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la aprobación del Plan)
- c) En un Real decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

LEY 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social por la que se declara de interés general la obra de modernización y consolidación de regadíos de la comunidad de regantes.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye al desarrollo sostenible de los recursos existentes realizándose un menor consumo de aguas continentales.

3 ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se contribuye al desarrollo sostenible de los recursos existentes al mejorar las infraestructuras, ya que se produce una disminución del gasto de agua incrementándose la disponibilidad y mejorando la regulación en la zona regable.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye a una reducción importante del agua consumida para el riego ya que se minimizan las pérdidas. La eficiencia del recurso se verá aumentada y con menor dotación se podrá obtener igual o mayor producción en los cultivos.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

Mediante el incremento de la eficiencia de los sistemas de conducción, distribución y aplicación del riego se disminuirán las pérdidas de fitosanitarios y fertilizantes por lixiviación (reduciéndose la contaminación por nitratos). Como consecuencia, la contaminación de acuíferos y cursos hídricos se reducirá notablemente.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no repercute en los efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye con una reducción importante del agua consumida para el riego ya que se minimizan las pérdidas de agua.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

Mediante el incremento de la eficiencia de los sistemas de conducción, distribución y aplicación del riego se disminuirán las pérdidas de fitosanitarios y fertilizantes por lixiviación (reduciéndose la contaminación por nitratos). Como consecuencia, la contaminación de acuíferos y cursos hídricos se reducirá notablemente afectando positivamente a las reservas de agua a la población.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a la seguridad de presas ni a daños por catástrofes.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

Como consecuencia en la disminución del gasto de agua se incrementa la disponibilidad de la misma con fines ecológicos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El proyecto se localiza en el sector I de las Vegas Altas del Guadalquivir, situado en el término municipal de Villacarrillo y con una extensión total de 295 hectáreas de regadío.

Se proyecta un riego a la demanda con sistema de telecontrol con el que se pretende que el regante pueda disponer a cualquier hora del día o de la noche, de un caudal de agua asignado a presión suficiente, ya que cada parcela tendrá una toma parcelaria o boca de riego que el agricultor podrá abrir o cerrar cuando le convenga. El regante podrá saber en todo momento el volumen de agua consumido, medido por un contador individual instalado en cada hidrante.

RED DE DISTRIBUCIÓN.

La red de distribución de tipo arborescente con una longitud de 12 Km. suministrará agua con caudal y presión suficiente a las 371 bocas de riego o tomas parcelarias agrupadas en 23 agrupaciones, ya sean éstas para el riego por aspersión o localizado.

Las conducciones se ejecutarán en tubería de Polietileno para todos los diámetros. La presión nominal de las tuberías será de PN-6, PN-10 y PN-16. Se proyectarán las conducciones para proporcionar una presión media en el hidrante de 40 m.c.a. Las tuberías irán enterradas en zanja, apoyadas sobre una cama de arena.

El criterio seguido para el diseño del trazado de la red de riego se ha basado en seguir los canales y caminos existentes, corrigiendo su trazado para evitar excesivos cambios de dirección y por las lindes de las agrupaciones que se han definido.

ELEMENTOS DE CONTROL HIDRÁULICO

En la red de distribución se instalarán elementos de control hidráulico como son ventosas en los puntos altos, desagües en los puntos bajos para vaciado y válvulas de corte con reductor manual en puntos intermedios de la red con el fin de poder independizar tramos en caso de avería.

Las arquetas para ventosas, válvulas y desagües serán circulares de 1 metro de diámetro

Las tomas parcelarias formadas por válvula de corte, ventosa, válvula hidráulica, filtro cazapiedras, contador, etc. se agruparán en casetas prefabricadas de hormigón, las cuales dispondrán de una puerta de acceso con llave, para evitar el acceso a personas ajenas a la comunidad de regantes

BALSAS DE REGULACIÓN

Se diseñan dos balsas anexas con capacidad conjunta de regulación de aproximadamente 26.000 m³, que se llenarán a partir de un bombeo con tubería de fundición, de 350 mm. de diámetro, que transportará un caudal de 180 l/s.

La finalidad de disponer de dos elementos de regulación en lugar de una única balsa es que en la primera se produzca una decantación de los materiales limosos procedentes del bombeo, que toma sus aguas directamente del río Guadalquivir.

La capacidad de las balsas será de aproximadamente 2.577 m³ para la balsa con funciones de decantador y 23.718 m³ para la balsa exclusiva de regulación.

Las balsas se construirán semiexcavadas en el terreno, aprovechando los materiales de la excavación para la formación de los taludes de terraplén. La disposición de las mismas es tal que uno de los diques laterales resulta común a ambas balsas.

Las características geométricas más destacables de las balsas se exponen a continuación.

Balsa Decantación Sector I

Cota de coronación	536,00 m
Cota de fondo	532,50 m
Cota del agua (N.M.N.)	535,25 m
Resguardo sobre N.M.N.	0,75 m
Superficie de fondo de la balsa	525,50 m ²
Superficie lámina de agua a N.M.N.	1.414,15 m ²
Volumen del embalse (N.M.N.)	2.577,61 m ³
Anchura del camino de coronación	4,00 m
Longitud del camino de coronación	167,05 m

Balsa Regulación Sector I

Cota de coronación	536,00 m
Cota de fondo	variable de 531,00-530,20 m
Cota del agua (N.M.N.)	535,00 m
Resguardo sobre N.M.N.	1,00 m
Superficie de fondo de la balsa	3.780,90 m ²
Superficie lámina de agua a N.M.N.	7.620,60 m ²
Volumen del embalse (N.M.N.)	23.718,85 m ³
Anchura del camino de coronación	4,00 m
Longitud del camino de coronación	443,65 m

ESTACIÓN DE BOMBEO

Los equipos de bombeo irán ubicados en la actual estación de bombeo. El agua se tomará del río por gravedad a través de una tubería, la cual conectará con la galería de entrada de la propia estación de bombeo. Se colocarán 2 bombas verticales en dicha galería utilizando 2 aberturas ya existentes en la actual estación, las cuales proporcionarán un caudal punta de 80 l/s a una altura manométrica de 125,7 m.c.a., para así dar servicio a los nuevos requerimientos de altura y caudal necesarios.

El volumen diario máximo de agua requerida es 7.891 m³. Se ha diseñado la estación de bombeo de tal forma que será capaz de elevar el volumen máximo del día punta en 18 horas de trabajo.

CENTRO FILTRADO

Antes de incorporar el agua procedente de la balsa a la red de riego, se ha introducido un sistema de filtración dimensionado para ser capaz de tratar el consumo punta de 885 m³ /h. El planteamiento general del sistema de filtrado se ha basado en la concepción de módulos básicos que permitan la máxima simplicidad de instalación, a la vez que facilite la adecuación del mismo a los caudales de diseño.

El sistema de filtrado permitirá la eliminación de sólidos disueltos hasta 115 micras y todo tipo de algas. De esta forma se evitará la obstrucción de los emisores de riego y se estará abasteciendo a la zona regable de un agua más limpia.

Se ha seleccionado una doble batería de 4 filtros de malla de 12" de fácil instalación y fácil mantenimiento

Para albergar el Filtrado se construirá una nave en estructura metálica de 15,56x10,56 m² de base y 4,00 m. de altura, que se realizará en cuatro pórticos principales separados a 5,00 m. con pilares de HEB-160 y vigas de cubierta de IPE-300. Las zapatas serán de 1,20x1,20 m² y de 0,70 m. de altura de canto, en pórticos extremos, y de 1,50x1,50 m² y de 0,70 m. de altura de canto, en pórticos intermedios; apoyadas sobre pozos de cimentación hasta una cota de -3,50 m. La cubierta será metálica, de chapa sándwich sobre correas de perfiles conformados ZF-180.2,5. Los muros de cerramiento son de termoarcilla de 24.

AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

El centro de telecontrol se ubicará en las propias instalaciones de la comunidad de regantes situadas junto a la estación de bombeo, en las proximidades de la Agrupación de Mogón. Se dotará de un ordenador portátil para la aplicación software SCADA de control y gestión de la red de riego, además del monitoreo de la estación de bombeo a balsa.

Se dotará a todos los hidrantes de la red de riego de una válvula hidráulica, que junto al contador de agua correspondiente contabilizarán el caudal de agua suministrado con la opción de cerrarse en el momento en que llegue al volumen asignado a cada regante. De este modo se podrá controlar que cada regante solo utilizará el agua que le corresponda y deberá repartirla a lo largo de toda la campaña de riego.

La estación de bombeo que impulsa el agua a la balsa llevará los automatismos correspondientes para que las bombas se accionen de forma escalonada.

ELECTRIFICACIÓN

Para el abastecimiento eléctrico de las nuevas bombas de la se utilizará la infraestructura existente que sea necesaria, que únicamente sería la línea aérea de MT. Las dependencias del centro de transformación existente se utilizarán para alojamiento de los cuadros de mando y protección.

Desde el poste fin de línea, propiedad de Endesa, se tenderá una acometida aéro-subterránea hasta llegar a un nuevo centro de transformación en caseta prefabricada donde se ubicarán las nuevas celdas protección y Medida de MT. Se colocará un transformador de potencia y se distribuirá en BT.

Se tenderá una línea de salida en baja tensión en canalización subterránea a través de los huecos del edificio prefabricado destinados a tal efecto llegará al Cuadro generales de Baja Tensión (CGBT 400V) la EB. En este cuadro se dispondrá la aparamenta de corte y protección general de los distintos circuitos a receptores (bombas) y cada uno dispondrá una salida para el cuadro de servicios auxiliares (CSA).

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

- a. Continuación de la situación actual.
- b. Sustituir acequias existentes por acequias prefabricadas nuevas.
- c. Tubería enterrada con hidrantes.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La situación actual es insostenible, y actualmente los sistemas de riego con mayor eficiencia son los riegos a presión, por lo que se considera la mejor la opción "c". Las ventajas asociadas son las siguientes:

- Mejora de la eficiencia en el transporte y aplicación del recurso.
- Aminoramiento de los consumos por superficie.
- Contribución al equilibrio territorial mediante un uso adecuado de las infraestructuras.
- Mejora ergonómica del trabajo en el regadío, introduciendo ahorro de trabajo y mejora de su calidad en la aplicación del riego mediante la automatización y la telegestión.
- Disminución de las pérdidas por lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios, por lo que la contaminación de acuíferos y cursos hídricos se reducirá notablemente.
- El mantenimiento de la cobertura vegetal del terreno permite luchar contra la erosión y la desertificación, preservando la biodiversidad de la flora y la fauna y del paisaje propio de los ecosistemas de regadío.
- Incremento de las potencialidades agrícolas permitiendo la diversificación de cultivos producida por la puesta en marcha de la modernización del riego.
- Revalorización del terreno, gracias a los equipamientos e infraestructuras modernizadas.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

Los factores técnicos que se han tenido en cuenta para la selección de las soluciones adoptadas son los siguientes:

1. Eficiencia en el uso y control del agua
2. Disminución de pérdidas en las redes de transporte y distribución.
3. Mejora de la calidad del agua de riego.
4. Eficiencia en el uso de la energía

La sustitución de las acequias existentes por tubería se consigue un ahorro de agua importante, ya que se evitan las pérdidas producidas por evaporación y fugas en juntas y compuertas, evitándose además el desperdicio de agua ya que de esta forma el sistema actúa bajo demanda, no existiendo agua sobrante.

El proporcionar un sistema presurizado permite la instalación de riegos modernos eficientes como el goteo o la aspersión.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

Esta actuación tiene Resolución de 19 de mayo de 2008 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, tras propuesta de 14 de mayo de 2008 de la dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Publicación en el BOE nº 165 de 9 de julio de 2008 de la Orden ARM/1985/2008 por la que se adopta la decisión de no sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

No se aprecian impactos negativos ambientales al discurrir toda la obra por caminos y terrenos agrícolas existentes. Positivamente se destaca el mantenimiento del paisaje agrícola.

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro

b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación

La actuación del proyecto tiene una serie de beneficios ambientales consistentes en mejorar el uso del agua en los regadíos de la zona, disminuyendo el volumen de agua a utilizar y por tanto reduciéndose las captaciones.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación

4.2 La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	2881,36
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	
IVA	518,64
Total	3.400,00

2. Plan de financiación previsto.

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	1.020,00
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades estatales)	
Préstamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	2.380,00
Total	3.400,00

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	35
Energéticos	35
Reparaciones	10
Administrativos/Gestión	5
Financieros	40
Otros	0
Total	125

4. Si la actuación genera ingresos realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso agrario	20
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros Usos	
Total	20

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La Comunidad de Regantes aplica una tarifa al agua consumida que cubre tanto los gastos de explotación y mantenimiento así como la recuperación de la inversión realizada.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población.
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Necesidades ambientales.

5. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

La modernización de la red de riego mejora la producción de los cultivos con la consiguiente garantía de empleo y aumento de la renta en el entorno agrario.

5. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. Fijación de población.
- b. Incremento del empleo.
- c. Mayor demanda de servicios.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

Todas las actuaciones se realizan sobre propiedades de los regantes o caminos municipales en los que no existen bienes de patrimonio histórico cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo:



Juan Darío Casero Montes
Director Técnico
SEIASA del SUR y ESTE, S.A.

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. VEGAS ALTAS DEL GUADALQUIVIR. SECTOR I. PROVINCIA JAÉN**

Informe emitido por: **Seiasa del Sur y del este, S.A.**

En fecha: **DICIEMBRE DE 2010**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable**
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No**
 Sí. (Especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Una vez finalizada la ejecución material de las actuaciones, se debe llegar a un acuerdo con las entidades territoriales competentes en el que se establezca la responsabilidad respecto a los gastos de mantenimiento, explotación y conservación.
- El uso eficiente de la energía debe ser considerado un aspecto prioritario tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación del proyecto.
- Los recursos hídricos adicionales generados por la actuación, serán reasignados por el Organismo de Cuenca

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a **3** de **febrero** de **2011**

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo.: **Josep Puxeu Rocamora**